



FONDO PARA LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Plan de Trabajo

FONAT 2025

CONTENIDO

Introducción	3
Informe de ejecución FONAT 2024	5
Resumen de los servicios brindados a la ciudadanía durante el año 2024	6
- Servicios y atenciones a Usuarios	6
- Solicitudes de prestaciones económicas recibidas	6
- Prestaciones económicas entregadas a beneficiarios	7
- Acciones relevantes en seguridad vial	7
1. El ONASEM desarrolla estudio sobre el perfil de conductores ebrios	7
2. Encuesta de satisfacción de usuarios en línea	8
3. CHATBOT	8
4. Personas beneficiadas con el Programa de Rehabilitación	9
5. Movilidad segura para niños	9
ANÁLISIS COMPARATIVOS	11
- Solicitudes recibidas (comparativo 2019-2024)	11
- Crecimiento de servicios brindados por FONAT (comparativo 2023-2024)	11
- Siniestralidad vial (comparativo 2023-2024)	12
Pensamiento Estratégico FONAT	14
Plan de trabajo FONAT 2025	18
VINCULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	19
Ejes Estratégicos	20
Objetivos Estratégicos	21
Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos y Proyectos Estratégicos a desarrollar en el año 2025	22
Descripción de los proyectos estratégicos relevantes para el año 2025	23
METODOLOGÍA	28
Ejes Estratégicos	28
Objetivos Estratégicos	28
Acciones Estratégicas	28
Acciones Estratégicas Específicas	28
Metas	29
Indicadores	29
Medios de verificación	29
Responsables	30
Cronograma de Ejecución	31
Informes de monitoreo y seguimiento de Proyectos	32
Estructura de POA 2025	32
CONCLUSIÓN	33

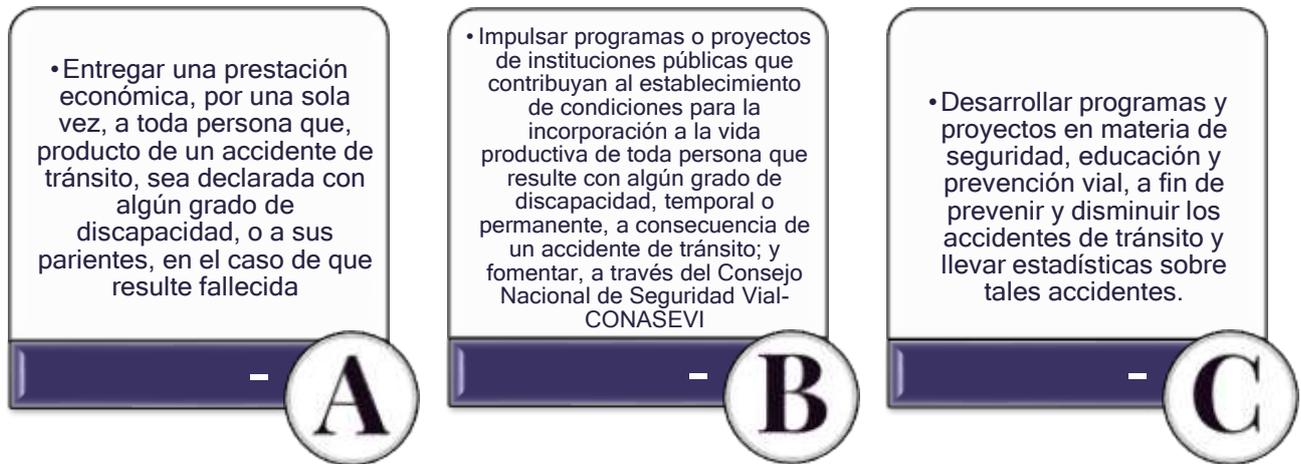
INTRODUCCIÓN

El tema de seguridad vial conlleva, no solo, un conjunto de regulaciones y normativas que se acoplen a las siniestralidades, sino también representa un compromiso fundamental con la vida y el bienestar de los salvadoreños.

Actualmente la movilidad se convierte en algo más complejo, y requiere de acciones, decisiones y estrategias orientadas a salvaguardar más vidas. Durante el año 2024 hemos podido ser testigos de todos aquellos desafíos que enfrenta nuestra sociedad salvadoreña en materia de seguridad vial; las cifras de accidentes no solo han sido reveladoras, y es importante recordar que representan a familias que han sido afectadas, proyectos de vida truncados, metas personales interrumpidas, y es ahí donde el compromiso del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito va dirigida a ser un generador de cambio profundo que pueda transformar la forma en que nos movilizamos en los espacios públicos.

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, nace con el objetivo de desarrollar una Política Pública que enfrente el grave problema de la siniestralidad vial de nuestro país, siendo su objetivo principal, la atención a víctimas de siniestros de tránsito por medio de la entrega de una prestación económica, a toda persona que, producto de un siniestro de tránsito, sea declarada con algún grado de discapacidad, e impulsar programas o proyectos de instituciones públicas que contribuyan al establecimiento de condiciones para la incorporación a la vida productiva de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad, temporal o permanente, a consecuencia de un siniestro de tránsito; y en aquellos casos trágicos de pérdida de una vida, se brinda una prestación económica a familiares que le sobreviven. FONAT busca fomentar y desarrollar programas y proyectos que, en materia de educación en seguridad vial, puedan prevenir y disminuir los siniestros de tránsito.

Retomando la Ley especial para la creación del FONAT, se establecen como fines esenciales:



A través de los diferentes proyectos y productos se brinda una atención integral a las víctimas de un siniestro vial, según lo establecido en el artículo 31 de la Ley del FONAT a lo que refiere sobre la labor de rehabilitación y reincorporación de las personas afectadas y que presentan discapacidad temporal o permanente:

“El FONAT podrá, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, impulsar estrategias idóneas para gestionar acciones de rehabilitación que faciliten la reincorporación a la Sociedad de las personas con discapacidad física, sensorial o psíquica, víctimas de accidentes de tránsito”

La movilidad segura ha sido un rol muy importante para Gobierno, siendo parte de la agenda nacional como un tema transversal, y como FONAT, nos caracterizamos con un esfuerzo constante, trabajo estratégico, y compromiso permanente con la población salvadoreña, para salvaguardar la vida en calles y carreteras.

FONAT continúa comprometido en trabajar según nuestro mandato en la Ley FONAT, a fin de promover de forma positiva en todos los sectores de la sociedad, estilos de movilidad segura y disminuir los índices de siniestros de tránsito, que impactan a las familias salvadoreñas y a la ciudadanía en general.



Informe de ejecución

FONAT
2024

RESUMEN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA DURANTE EL AÑO 2024

- Servicios y atenciones a Usuarios

Al 11 de diciembre del 2024, nuestros operadores de atención al beneficiario brindaron un total de **9,475 atenciones y consultas** a ciudadanos que se solicitaron nuestros servicios de forma presencial en nuestras oficinas, y a través de medios electrónicos.



SERVICIOS / ATENCIONES PRESENCIALES

Asesorías 2,018
Solicitudes 1, 697
Consulta de trámite 619
Complemento de documentación 394

4,728



ATENCIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Llamada por información / Asesorías 1,072
Llamada por consulta de casos 990
Atenciones por aplicación WhatsApp 2,685

4,747

- Solicitudes de prestaciones económicas recibidas

Al 11 de diciembre de 2024 se han atendido **2,524 solicitudes**: 1,850 solicitudes de prestaciones económicas por lesiones y 674 solicitudes correspondientes a tramites por fallecimiento.

Solicitudes Atendidas

2.524
Solicitudes por tipo de Trámite

Lesionado 1.850
Fallecido 674



1.842
72.98 %
Hombres



1.282
69.60 %
Lesionados



560
30.40 %
Fallecidos



682
27.02 %
Mujeres



568
83.28 %
Lesionadas



114
16.72 %
Fallecidas

- Prestaciones económicas entregadas a beneficiarios

En cumplimiento al fin esencial y a nuestros valores institucionales de ser empáticos con las víctimas de siniestros de tránsito, y con las familiares de los que resultan fallecidos en tales percances, al 11 de diciembre de 2024, un monto total de **\$2,128.800 en ayudas económicas**, beneficiando a **2,132 familias salvadoreñas**.



Es importante resaltar que en este 2024 se beneficiaron a 887 personas lesionadas por siniestros viales y 1,245 familiares de fallecidos por siniestros viales, con un monto económico total de \$2,128,800. 00. Estas prestaciones económicas han sido pagadas a través de la Ventanilla del Banco Hipotecario, institución con la cual FONAT tiene convenio de pago desde el año 2021.

- Acciones relevantes de la institución:

1. El ONASEVI desarrolla estudio sobre el perfil de conductores ebrios

Con el fin de reducir los índices de siniestralidad y aportar a la creación de las políticas públicas de seguridad vial, el Observatorio de Seguridad Vial (ONASEVI) desarrolla un nuevo estudio estadístico sobre los resultados de las estrategias para combatir la conducción bajo los efectos del alcohol durante el período 2019-2024.

Dicho estudio abordará el perfil de los conductores que han sido sacados de circulación por estado de ebriedad y el impacto que el trabajo ha generado en los siniestros viales.

El ONASEVI ha hecho cuatro estudios basados en estándares internacionales que garantizan un buen uso de las metodologías para la recopilación y el análisis de los resultados.

Este nuevo estudio analizará el perfil del conductor que ha sido detectado bajo los efectos del alcohol tanto en controles antidopaje como en cercos antidopaje. Esto es con el objetivo de entender el tipo de persona que más consume bebidas alcohólicas y los niveles más altos que son detectados.

2. Encuesta de satisfacción de usuarios en línea

A partir del segundo semestre de 2024, se implementó la digitalización del estudio de satisfacción de usuarios en servicios presenciales de FONAT. Esto como una herramienta clave para buscar mejorar la calidad de la atención, procesos y servicios a nuestros beneficiarios, usuarios, proveedores y otros que requieran nuestra atención en las tres sedes de la institución.

Con la finalidad de facilitar a través de una plataforma la interacción de los usuarios, escuchar sus opiniones y solicitar la cuantificación en evaluación de nuestros servicios.

Para el 2025, se proyecta fortalecer este proceso como un eje transversal para la toma de decisiones a partir de la evidencia de los resultados, con el compromiso de todas las áreas para lograr el mayor número de respuestas. Se promoverá desde recursos humanos para las áreas de prioridad, como área que recopila y analiza la información en primera instancia. También desde la perspectiva de Comunicaciones se continuará motivando al usuario a través de mensajes que inviten a practicar.

Según nuestra filosofía de trabajo, creemos en la mejora continua y en la evidencia de métricas para la toma de decisiones, por ello la relevancia de estos resultados y la importancia de escuchar a nuestro público.

3. CHATBOT

Estamos conscientes de la **relevancia de los chatbots**, pues es tendencia en evolución en múltiples áreas, debido a su capacidad para mejorar la interacción con los usuarios, acortar tiempos de espera optimizar procesos de atención y ofrecer una experiencia más eficiente y personalizada a los usuarios.

Nuestro objetivo es continuar innovando y ofreciendo a nuestros usuarios esta facilidad e inmediatez, para que el primer contacto con nuestra institución se convierta en una atención ágil y certera, luego se ofrecerá la calidez y la excelencia en el servicio que nos caracteriza en la unidad/ área que el usuario solicite.

Para el próximo 2025, se proyectan revisiones y actualizaciones permanentes con la finalidad de automatizar procesos repetitivos y continuar modernizando nuestros canales de comunicación al usuario y público en general.

Potenciaremos esta experiencia, explorando las mejoras necesarias, en función de nuestros servicios y la demanda que se presenta con el flujo de interacciones.

4. Personas beneficiadas con el Programa de Rehabilitación

FONAT brinda estos servicios, sin costo, en forma adicional a la prestación económica; las ayudas que se otorgan van desde ayudas ortoprotésicas, prótesis, certificaciones de discapacidad, cursos de formaciones vocacionales, inclusiones en bolsas de trabajo, acompañamiento de grupos de terapia entre iguales, y acompañamiento en todo el proceso de fisioterapia para la movilidad.



5. Movilidad segura para niños

FONAT promueve el uso del sistema de retención infantil en los vehículos desde las instituciones involucradas con la niñez y, de esta manera, mejorar las condiciones de seguridad vial.

Como parte del Plan Nacional de Seguridad Vial Infantil, FONAT forma en movilidad segura para niños a médicos generales y pediatras. Buscamos fortalecer la capacidad de cada una de estas instituciones que forman parte no solamente en temas prácticos, sino también en técnicos, promoviendo todo el tipo de formación necesaria para conocer cuáles son ese tipo de características necesarias para movilizar a los niños y adolescentes de forma segura. Dentro de esto, el FONAT promueve el uso de los sistemas de retención infantil en los vehículos según el peso y la altura.

Por esto, FONAT ha incluido el tallímetro para este convenio, en específico, con la Asociación de Pediatría, el cual establece el equipo que se utiliza dependiendo de la altura y del peso que el niño necesita.

En el transcurso del 2024, FONAT-CONASEVI fue Anfitrión del 5° Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI) Capítulo El Salvador 10,11 y 12 de abril del presente año. Así como también se firmaron: la Declaración de Compromiso de El Salvador para la Mejora de la Seguridad Vial Infantil, y se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) y el Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI).

En el marco de la Seguridad Vial Infantil se dio la participación en el Congreso Nacional de Pediatría y XXIII Congreso Nacional de Neonatología; y se conformaron 112 Comités de Educación y Seguridad Vial a nivel Nacional.

Para los procesos se tuvieron como actores activos al Consejo Nacional de la Primera Infancia y Adolescencia (CONAPINA), Instituto Crecer Juntos (ICJ), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología /MINEDUCYT), Asociación de Pediatría de El Salvador (ASOPEDES).

ANALISIS COMPARATIVOS

- Solicitudes de prestaciones económicas recibidas (comparativo 2019-2024)

Este año, otro de los logros que hemos alcanzado como FONAT, es registrar un incremento del 31% en la atención de solicitudes de nuestros usuarios en comparación con el año 2019. Este incremento refleja que la implementación de nuestras estrategias de atención está arrojando resultados positivos y además es una muestra del fortalecimiento de nuestro compromiso con las víctimas de siniestros viales.

Ya que además de la prestación económica, también hemos dado un paso más en nuestro servicio, con un acompañamiento personalizado en el proceso de rehabilitación a las personas con discapacidad por siniestros viales.

- Crecimiento de servicios brindados por FONAT (comparativo 2023-2024)

En esta sección, se presenta un análisis estadístico sobre los servicios que ha brindado el Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) en solidaridad con las personas que han resultado lesionadas en un hecho vial y en apoyo de los familiares que han perdido a un ser querido por esta causa. En el periodo del 1 de enero al 11 de diciembre de 2024, el FONAT recibió 1,850 solicitudes para trámites de víctimas lesionadas, lo que representa un 6.62% más que en el año 2023, que se habían recibido 1,735 solicitudes de personas lesionadas en siniestros viales.



En el caso de las solicitudes de personas fallecidas, el FONAT recibió 674 solicitudes, es decir, 2 solicitudes menos que en 2023, que se habían recibido 676 solicitudes de familiares de fallecidos por siniestros viales

- Siniestralidad vial (comparativo 2023-2024)

La siniestralidad vial en el año 2024 ha estado marcada por una significativa disminución del 3.63% en el número de fallecidos, en comparación con el mismo período de 2023. Según los datos estadísticos, del 1 de enero al 10 de diciembre, se registraron un total de 1,212 fallecidos a causa de siniestros de tránsito. Esta cifra representa una reducción de 44 personas con respecto al año anterior, lo que equivale a una disminución del 3.63%.



Estos resultados son importantes porque, a pesar del aumento del parque vehicular en El Salvador, se destaca una disminución constante en las muertes por accidentes de tránsito. Si las estadísticas se analizan en cuanto a usuarios vulnerables, es importante mencionar que las muertes de peatones redujeron en un 3% en este periodo y los motociclistas en un 2%. No obstante, los ciclistas se mantienen con el mismo número de muertes por hechos de tránsito.

A partir de estos datos, es necesario puntualizar que, del 1,863,114 vehículos en circulación, 614,201 son motocicletas, lo que representa el 32.97% del parque vehicular total. Sin embargo, solo el 23.43% de estas motociclistas cuentan con licencia de conducir. De ahí la importancia en la creación y puesta en marcha de un Plan Estratégico de Motocicletas en El Salvador, proyecto en el cual se está trabajando en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ya que los datos estadísticos reflejan que las motocicletas son responsables del 20% de los fallecidos por siniestros viales, a comparación del año anterior que representaba el 40%.

Además, los datos también indican que el manejo riesgoso con la distracción al conducir ocupa la mayor cantidad de hechos, tanto en siniestros con daños materiales como con daños personales, con el 25% de representatividad.

En el análisis de los siniestros fatales, una de las causas principales es la baja percepción del riesgo al conducir a una velocidad excesiva, representando el 25%. Posteriormente, la falta de respeto a las normas se erige como otra causa significativa de estos incidentes, abarcando acciones como invadir el carril, desatender las señales de tránsito y no mantener la distancia de seguridad reglamentaria entre los vehículos.

En este contexto, se han sumado diferentes medidas estratégicas en articulación con la División de Tránsito de la Policía Nacional Civil, con el fin de incrementar la fiscalización vial, así como controles de educación y concientización vial en todo el país.





Pensamiento Estratégico

FONAT

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO FONAT

MISION

- Somos una institución comprometida con la seguridad vial, que por medio de programas, estrategias y acciones promovemos una cultura vial de prevención, a fin de disminuir sistemáticamente los siniestros de tránsito en todo país, otorgando oportunamente, una atención integral a las víctimas.

VISION

- Ser la institución referente de El Salvador por su efectivo aporte en la disminución de siniestros de tránsito, prestación económica y apoyo en el proceso de rehabilitación de las víctimas; garantizando una gestión innovadora, eficaz y sostenible en la prestación de sus servicios públicos.
- (Se entenderá por servicios públicos: entrega de prestación económica y apoyo en el proceso de rehabilitación de las víctimas).

VALORES

• COMPROMISO:

- Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública, y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas, que tiene relación con los servicios públicos brindados por la institución.

• PROFESIONALISMO:

- Realizar nuestro trabajo de manera técnica, integra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos administrativos institucionales, brindando una atención eficiente a la ciudadanía.

• DILIGENCIA:

- Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas en la Ley de FONAT y normativas afines, siendo oportunos en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

• SOLIDARIDAD:

- Ser empáticos con las víctimas de los siniestros de tránsito, y con los familiares de los que resulten fallecidos en dichos percances; brindando comprensión, apoyo, y escucha activa a las personas que requieran los servicios públicos del FONAT

Objetivos

General:

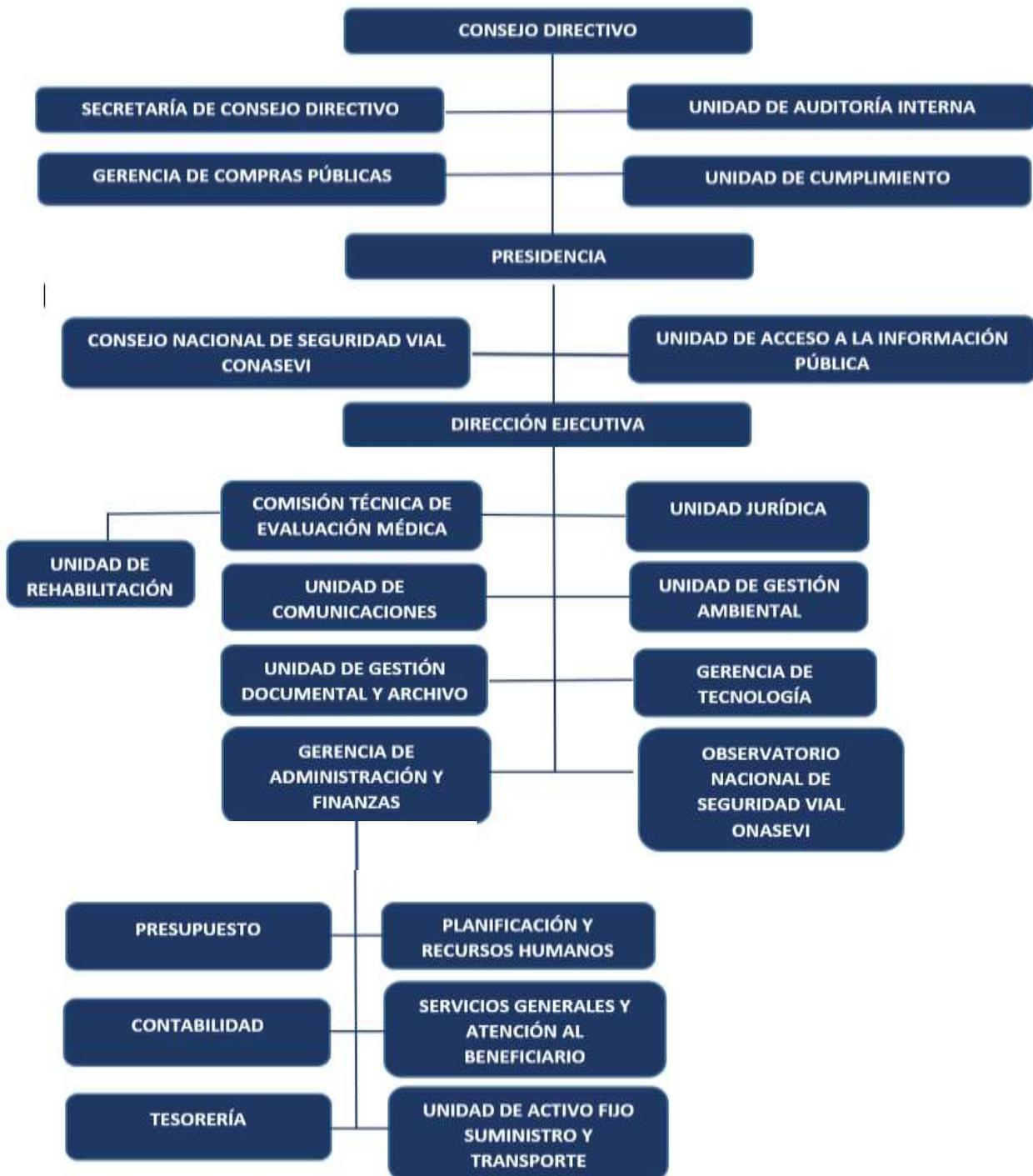
Ser la institución rectora en materia de prevención, educación y seguridad vial, que contribuya a disminuir la siniestralidad vial, a través de la formulación de planes, programas y proyectos, logrando que la seguridad vial sea una política de Estado prioritaria.

Objetivos específicos:

- Continuar con el fortalecimiento institucional, desarrollando programas que mejoren la atención a víctimas de siniestros de tránsito.
- Establecer convención de cooperación con instituciones nacionales e internacionales para el beneficio de las víctimas de accidentes de tránsito, creando mesas de trabajo participativas con sectores públicos y privados.
- Desarrollar estudios técnicos sobre factores de riesgo en seguridad vial, y metodologías de prevención, en donde se formulen y ejecuten campañas de promoción, sensibilización e información sobre educación y seguridad vial en instituciones públicas y privadas a nivel nacional.
- Ejecutar evaluaciones trimestrales de los procesos para el control interno de la institución, desarrollados por las diferentes Gerencias, Jefaturas y áreas de la institución para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Operativo Anual.

Organigrama

De acuerdo al Organigrama Institucional Vigente, el FONAT está estructurado de la siguiente manera:





Plan de trabajo

FONAT

2025

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Anual (POA) en correlación con el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), se entrelazan por medio de los objetivos estratégicos institucionales, ya que cuentan con una planificación y se desarrollan a través de las diversas unidades organizativas de acuerdo al ejercicio de sus funciones dirigidos a constituir una institución comprometida y eficiente en atender a las víctimas de siniestros de tránsito, apoyar en el programa de rehabilitación a las víctimas, e intervenir con proyectos encaminados en la disminución de la siniestralidad vial en el país.

El FONAT, ejecuta por quinto año el seguimientos a los objetivos y metas estratégicas planteadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI); el PEI constituye una herramienta medular para accionar e implementar estrategias, las cuales son retomadas en el presente Plan de Trabajo, como referente de evaluación y promoción de mejoras continuas, contribuyendo de esta forma al eficiente y eficaz desarrollo de los servicios públicos, fortaleciendo el cumplimiento de sus principales objetivos y valores institucionales de acuerdo al marco normativo de FONAT.

El vínculo entre el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual 2025 representa un proceso donde se concretan los objetivos establecidos a largo plazo, y donde los planes de trabajo se transforman en acciones específicas y medibles. Desde esta perspectiva, el Plan Operativo Anual 2025 es la materialización concreta de la visión estratégica definida para el período 2021-2025, traduciendo los lineamientos generales en metas específicas y actividades puntuales que permitirán avanzar de manera progresiva y controlada hacia los grandes propósitos institucionales.

Cada acción programada para 2025 se constituye como un eslabón fundamental que contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos, asegurando una implementación gradual y coherente que aprovecha las capacidades institucionales actuales y proyecta las transformaciones necesarias para alcanzar la visión definida. Este enfoque de planificación integrada pretende garantizar que cada recurso invertido, cada estrategia implementada y cada resultado obtenido no sean esfuerzos aislados, sino componentes articulados de un proyecto institucional de más largo alcance, donde el plan operativo anual actúa como el

mecanismo de implementación y el plan estratégico quinquenal como la brújula que orienta el rumbo.

El Viceministerio de Transporte en coordinación con CONASEVI, continúan dando seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial-PESV (2021-2030), acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o lesión de las personas en sus desplazamientos en la vía; este incluye medidas multidisciplinarias que intervienen en los factores que contribuyen a evitar las muertes o lesiones a causa del tránsito; lo cual desarrollado en el Pla de Trabajo de CONASEVI para el año 2025.

Ejes Estratégicos

Los Ejes Estratégicos son los pilares fundamentales que estructuran y orientan la estrategia global del FONAT. Representan las líneas de acción, los ámbitos de intervención, los cimientos sobre los cuales se construye la estrategia institucional, identificando las áreas prioritarias de desarrollo y transformación que permanecen relativamente estables, y que definen el la misión y visión institucional.

Con los Ejes Estratégicos se busca orientar la planificación, alineando todos los esfuerzos provenientes de cada una de las unidades organizativas del FONAT, para que en conjunto se pueda crear una ruta clara y un sentido de dirección institucional compartida.

Los Ejes Estratégicos expuestos en el PEI 2021-2025 son los siguientes:

Eje Estratégico 1	Organización y eficiencia institucional
Eje Estratégico 2	Prestación de Servicios Online de forma eficiente
Eje Estratégico 3	Atención integral a las víctimas y sus familias
Eje Estratégico 4	Servicios de Educación y prevención en seguridad vial
Eje Estratégico 5	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos son los propósitos específicos y medibles que se derivan directamente de los ejes estratégicos. Representan los resultados concretos que el FONAT busca alcanzar en el periodo determinado en el PEI 2021-2025.



Objetivo Estratégico 1

Implementar procesos de mejora continua en la gestión administrativa que resulten en la eficiencia y eficacia institucional



Objetivo Estratégico 2

Brindar a la ciudadanía servicios eficientes y ágiles mediante una plataforma online



Objetivo Estratégico 3

Mitigar el impacto económico que genera un siniestro de tránsito a las víctimas y a sus familias, a través de la entrega de una prestación económica



Objetivo Estratégico 4

Desarrollar el programa de rehabilitación para personas con discapacidad como resultado de siniestros de tránsito



Objetivo Estratégico 5

Brindar apoyo en la señalización intervención vial de las distintas carreteras y calles del país y en la calidad de servicios del transporte público



Objetivo Estratégico 6

Brindar servicios de formación, capacitaciones y proyectos en materia de seguridad vial a la población en general



Objetivo Estratégico 7

Establecer un instrumento de capacitación de datos estadísticos referenciales que sustenten la formulación y ejecución de políticas, programas y directrices, y además instrumentos técnicos jurídicos necesarios en la evaluación e intervención vial, con el propósito de disminuir la siniestralidad vial en el país

Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos y Proyectos Estratégicos a desarrollar en el año 2025

Las Acciones Estratégicas Surgen de los Objetivos Estratégicos, y representan el nivel operativo de la planificación, Dentro de los proyectos estratégicos institucionales se podrá encontrar:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS 2025
Organización y eficiencia institucional	Implementar procesos de mejora continua en la gestión administrativa que resulten en la eficiencia y eficacia institucional	Sistemas informáticos para el área de Recursos Humano y Planificación
		Modernización institucional de las Oficinas Regionales
		Nuevos convenios con instituciones para el pago ágil de las prestaciones económicas
Prestación de Servicios Online de forma eficiente.	Brindar a la ciudadanía servicios eficientes y ágiles mediante una plataforma online	Mantenimiento de los Sistemas Informáticos en uso que ayudan a mejorar el funcionamiento de las actividades operativas de la Institución
Atención integral a las víctimas y sus familias.	Mitigar el impacto económico que genera un siniestro de tránsito a las víctimas y a sus familias, a través de la entrega de una prestación económica.	Desarrollar 2º fase Unidad de Atención Integral a Víctimas de Siniestros de Tránsito - UAVT
	Dar continuidad al programa de rehabilitación para personas con discapacidad como resultado de siniestros de tránsito	Proyecto intercambio de conocimientos y buenas prácticas en seguridad vial y atención integral a víctimas de siniestros de tránsito entre El Salvador y Colombia
Servicios de educación y prevención en seguridad vial.	Brindar apoyo en la señalización, intervención vial de las distintas carreteras y calles del país y en la calidad de los servicios del transporte público.	Desarrollar 2º fase del Plan Estratégico de Seguridad Vial Infantil: Presentación de Resultados
	Brindar servicios de formación, capacitación y concientización, a través de programas y proyectos en materia de seguridad vial a la población en general.	
Observatorio Nacional de Seguridad Vial	Establecer un instrumento de captación de datos estadísticos referenciales que sustenten la formulación y ejecución de políticas, programas y directrices, y demás instrumentos técnicos jurídicos necesarios en la evaluación e intervención vial, con el propósito de disminuir la siniestralidad vial en el país.	Desarrollar 2º fase del Estudio Observacional del Comportamiento en Seguridad Vial en El Salvador El Salvador cede de XI Asamblea General del OISEVI Presentación de resultados del estudio sobre los usos de SRI, Cascos y otros componentes de seguridad vial

Descripción de los proyectos estratégicos relevantes para el año 2025

- ***Sistemas informáticos para el área de Recursos Humano y Planificación***

En sintonía con la modernización institucional durante el año 2024 se realizaron reuniones de trabajo con estudiantes de la Universidad de El Salvador a fin de desarrollar los sistemas informáticos que estarán apoyando el área de RRHH y Planificación. Con esta implementación que espera realizarse en el año 2025, se estará organizando mejor el trabajo internamente, mejorando los tiempos de ejecución de las actividades propias del área, y la institución estaría dando un salto de actividades realizadas manualmente a digital.

- ***Modernización institucional de las Oficinas Regionales***

En la nueva era de la revolución 4.0 las instituciones públicas necesitan integrar mejoras, modernizarse y adaptarse a los cambios que demanda la ciudadanía y el entorno. Es por ello que los cambios institucionales contemplan una estrategia ante la necesidad de gestionar adecuadamente su talento humano y alinear al personal a los objetivos institucionales en busca de ser eficientes en la implementación de los diferentes procesos organizacionales que se implementaran para brindarle un servicio adecuado a los usuarios. Como parte de esta modernización se espera que las Oficinas Regionales también cuenten con las mismas condiciones de la oficina Central de FONAT.

Se continuará trabajando para contar con información de la Encuesta de Satisfacción por medio de QR, que tiene como finalidad la mejora de los servicios que ofrece FONAT. También se espera implementar el Toma Turno en las oficinas del FONAT, para llevar un mejor control de las atenciones brindadas.

- ***Nuevos convenios con instituciones para el pago ágil de las prestaciones económicas***

Como parte de las acciones a realizar para facilitar al usuario el retiro de la prestación económica aprobada por FONAT, se están buscando nuevas alianzas con instituciones que cuenten con una amplia red de pago a fin de garantizar que los usuarios puedan retirar la prestación económica lo más cerca posible sin necesidad de desplazarse.

Actualmente se cuenta con el convenio con el Banco Hipotecario con quienes estamos trabajando desde el año 2021.

- ***Desarrollar 2° fase Unidad de Atención Integral a Víctimas de Siniestros de Tránsito - UAVT***

En FONAT, ya estamos en la fase de puesta en marcha del próximo lanzamiento de nuestra Unidad de Atención Integral a las Víctimas, con un enfoque psicológico, jurídico y social, un área en la que la Agencia Nacional de Seguridad Vial de Colombia también ha venido trabajando. Por lo tanto, estamos convencidos de que este esfuerzo conjunto fortalecerá nuestras capacidades para mejorar la implementación de estrategias en seguridad vial, así como el servicio integral que ofrecemos a nuestros usuarios.

La Unidad de Atención Integral a Víctimas de siniestros de Tránsito - UAVT, durante el año 2024 creó sus Manuales de Funcionamiento y se ha suscrito el convenio con FICVI (Asociación Iberoamericana de Víctimas Contra la Violencia Vial). Dicha Unidad será el punto de encuentro donde acudan los afectados después de sufrir un siniestro vial y donde se centralice toda la información a las víctimas y a sus familiares más directos, y dentro del ámbito de sus competencias brindará una atención a todas las víctimas y afectados por siniestros de tránsito; que aborden de forma profesional la temática para interactuar, facilitar y hacer las coordinaciones con las instituciones de gobierno implicadas, contando con el personal idóneo para esta área de trabajo.

Las víctimas de los siniestros de tránsito y sus familiares reclaman en todo momento sensibilidad, apoyo emocional y conocimiento hacia su problema con buenas prácticas. Necesitan una atención psicosocial y la orientación jurídica gratuita que, a nuestro entender, toda víctima debe recibir por parte del Estado solo por el hecho de ser persona y ciudadano de su país.

- ***Proyecto intercambio de conocimientos y buenas prácticas en seguridad vial y atención integral a víctimas de siniestros de tránsito entre El Salvador y Colombia.***

Las Comisiones Mixtas (Comixtas) son una modalidad de Cooperación Sur-Sur en la que dos países aprueban proyectos de intercambio de conocimientos y tecnología que se realizan dentro de un periodo de dos años. Estas son gestionadas por la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) y la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia).

En el año 2021 se llevó a cabo la versión XII de la COMIXTA entre El Salvador y Colombia, con un programa de cooperación de nueve proyectos. Estos proyectos de cooperación están en línea con temas de salud, medio ambiente, agricultura, paz y justicia, transporte y cultura y han contribuido al desarrollo de Colombia y El Salvador.

Para el 2025-2026, y por primera vez en la COMIXTA, Colombia ha demandado 3 proyectos en los que El Salvador destaca importantes conocimientos y buenas prácticas, entre ellos se encuentra, el tema de Atención a Víctimas, principalmente con el Programa de Rehabilitación, y buenas prácticas en Seguridad Vial; por lo que desde FONAT se estará desarrollando el PROYECTO INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, cuya contra parte es la Agencia Nacional de Seguridad Vial de Colombia.

Esta iniciativa de cooperación nace del interés compartido por Colombia y El Salvador juntamente con instituciones públicas que buscan seguir avanzando en la formulación de estrategias de seguridad vial y en la atención integral a las víctimas de siniestros viales. A través de este intercambio, ambos países podremos conocer los protocolos de actuación y las prácticas exitosas de cada uno, lo que facilitará la creación de programas y proyectos que mejoren la seguridad vial y la atención a quienes han sufrido siniestros.

El Proyecto tiene como finalidad mejorar la capacidad técnica en la gestión y desarrollo de la seguridad vial y la atención integral a las víctimas de siniestro de tránsito de Colombia y El Salvador; así como generar intercambio de conocimientos y buenas prácticas que propicien el establecimiento de lineamientos y programas relacionados con la seguridad vial y la atención integral a las víctimas de siniestros de tránsito en El Salvador y Colombia.

Los resultados que se esperan son:

Realizar un documento diagnóstico que proporciona una evaluación integral de la situación actual en ambos países, El Salvador y Colombia, en relación con la seguridad vial y la atención integral a víctimas de siniestros viales.

Realizar una hoja de ruta entre ambos países que guiará las actividades y pasos necesarios para implementar las mejores prácticas y lineamientos acordados durante el proyecto, los cuales se reforzarán con los talleres de intercambio.

Propiciar eventos en los que los participantes de El Salvador y Colombia compartirán conocimientos y experiencias prácticas en relación con la seguridad vial y la atención a víctimas, de manera presencial.

Recopilar y formalizar las recomendaciones y prácticas exitosas identificadas durante el proyecto.

- **Desarrollar 2º fase del Plan Estratégico de Seguridad Vial Infantil:**

- **Presentación de Resultados**

Conscientes de que la seguridad vial es una política pública prioritaria para el Estado Salvadoreño, por tanto, se reconoce que los siniestros de tránsito constituyen un importante problema de salud pública y una cuestión de equidad social. Por consiguiente, alineados

con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) y el Plan Mundial-Decenio de Acción para la Seguridad Vial, desarrollado por las Naciones Unidas, ratificamos nuestro compromiso de promover políticas, impulsar programas y ejecutar acciones para llevar el mensaje de educación y sensibilización a toda la población salvadoreña, haciendo especial énfasis en la protección de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Se ampliarán ampliar los conocimientos de las instituciones que trabajan con la niñez y adolescencia sobre la seguridad vial infantil con el Curso Monitor en Seguridad en el niño Pasajero. Dar seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de Seguridad Vial Infantil.

- ***Desarrollar 2° fase del Estudio Observacional del Comportamiento en Seguridad Vial en El Salvador***

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial tiene proyectado llevar a cabo el Segundo Estudio Observacional del Comportamiento en Seguridad Vial en El Salvador.

El primer estudio se centró en los comportamientos de todos los usuarios de la vía, incluyendo conductores, motociclistas y peatones, sin intervenir directamente en sus acciones.

De esta forma, con la realización de este estudio, contribuiremos con un aporte estadístico de vanguardia para El Salvador, facilitando la identificación de áreas de mejora y la implementación de medidas eficaces para reducir los siniestros viales y promover una convivencia más segura en las carreteras salvadoreñas.

- ***El Salvador sede de XI Asamblea General del OISEVI***

El Programa Iberoamericano de Seguridad Vial - OISEVI, es el espacio de encuentro de los responsables de seguridad vial de los países de la región iberoamericana, en el cual se debate sobre la gestión de datos, el impulso de políticas y el intercambio de buenas prácticas para lograr la reducción de los siniestros y sus consecuencias.

Su misión es impactar positivamente en las políticas públicas de seguridad vial e influir y asesorar técnicamente a sus principales actores responsables del tránsito y seguridad vial de los países miembros, a fin de lograr la reducción sustancial de los siniestros, así como sus consecuencias.

En la X ASAMBLEA GENERAL del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, desarrollada en Santiago, Chile 2024; se destacó los exitosos resultados alcanzados en materia de seguridad vial por El Salvador. Todo el trabajo del ONASEVI se ha realizado cumpliendo con estándares internacionales en el análisis de datos, lo que nos ha permitido

integrarnos al Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) como parte de las metas que se destacaron para el año 2024.

Este logro no solo representa un compromiso que asumimos como país, sino también un reconocimiento internacional al trabajo que El Salvador está realizando en materia de seguridad vial. Como parte de este reconocimiento, El Salvador también ha recibido el compromiso de ser sede y organizar la XI ASAMBLEA GENERAL del OISEVI, que tendrá lugar el próximo año 2025; lo que representa una valiosa oportunidad para consolidarnos como referente regional en materia de seguridad vial e influir en la definición de prioridades y líneas de acción del OISEVI, además de destacar nuestras políticas y logros en esta área, y servir como modelo para otros países que buscan fortalecer sus estrategias en seguridad vial.

De nuevo, el país destaca a escala mundial, esta vez por los avances en conocimiento y buenas prácticas en programas y proyectos de seguridad vial.

Esto es la muestra del compromiso de las acciones que se desarrollan por medio del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030, que implementa el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, por medio del Consejo Nacional de Seguridad Vial- CONASEVI y el FONAT; el cual ha reducido los siniestros de tránsito y lesionados, entre otros logros alcanzados, gracias al trabajo coordinado desde FONAT/CONASEVI y otras entidades que inculcan la educación vial en el país.

- ***Presentación de resultados del estudio sobre los usos de SRI, Cascos y otros componentes de seguridad vial***

Para el año 2025 FONAT tiene como propósito la presentación de los resultados del estudio sobre los usos de SRI, Cascos y otros componentes.

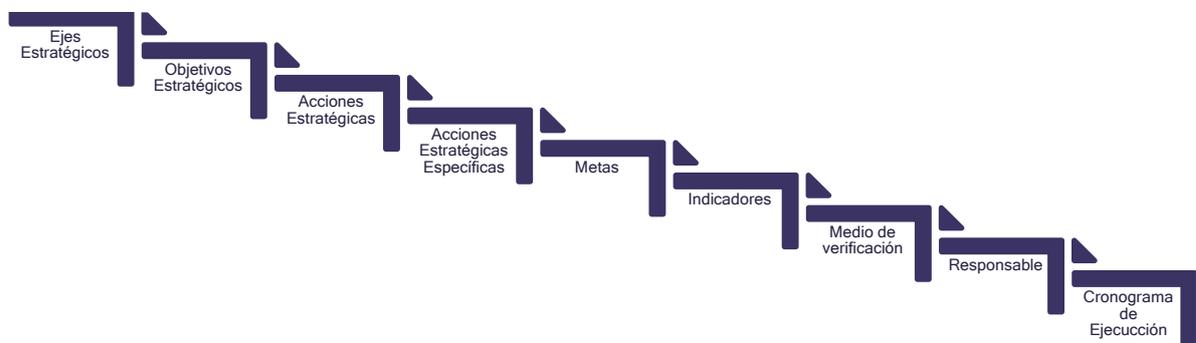
Por primera vez, El Salvador cuenta con una norma que garantiza los estándares de calidad y protección para los cascos que se distribuyen en el país. Se busca evitar el riesgo de muerte y disminuir las lesiones de los conductores en un accidente de tránsito.

El propósito es tener mejores cascos y elementos de protección para los motociclistas, y estipular como actividad adoptar el reglamento técnico de cascos como esquema de calidad para los que se comercialicen en el país. Sin embargo, la norma no impactará en el costo de este implemento de seguridad.

METODOLOGÍA

El presente Plan de Trabajo 2025, plantea una serie de parámetros que se detallan en la Matriz del Plan Operativo Anual, y que permitirá ejecutar acciones que van encaminadas a cumplir de manera efectiva los objetivos estratégicos institucionales, los cuales conforman una matriz que unifica y consolida las actividades realizadas de manera ordenada y cronológica, que nos ayudan a determinar una eficiente administración, y que representa una guía fundamental que nos permite brindar un excelente servicio a los usuarios de la institución.

Los parámetros de la matriz de ejecución del POA, son los siguientes:



Ejes Estratégicos

Es la línea o ruta básica de desarrollo del Plan Estratégico, que profundiza en su razón de ser para alcanzar el propósito fundamental del mismo y ordena su desarrollo en grandes líneas de actuación.

Objetivos Estratégicos

Tiene origen en el Eje Estratégico, y se establece al momento de proyectar una acción o plan, tienen vinculación directa con la ejecución y cumplimiento de metas de las acciones estratégicas y las acciones estratégicas específicas.

Acciones Estratégicas

Nacen de los objetivos estratégicos, y son definidas de acuerdo a la competencia y función de la institución, de tal forma que permitan el logro de los objetivos estratégicos institucionales, esta a su vez se desagrega en actividades que aseguren su ejecución.

Acciones Estratégicas Específicas

Son intervenciones concretas de las Acciones Estratégicas, que se implementarán para alcanzar un objetivo estratégico. Representan el nivel más operativo y detallado de la

planificación. Cuenta con alto nivel de detalle, viabilidad de implementación y son altamente medibles, además de contar con la identificación de los recursos y de ser asignados a un responsable de ejecución.

Para el Plan Operativo Anual 2025 se implementarán 142 Acciones Estratégicas Específicas, distribuidas de la siguiente manera:

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Acciones Estratégicas Específicas
1	1	4	93
2	1	1	5
3	2	5	19
4	2	10	12
5	1	3	13
5	7	23	142

Metas

Resultado concreto y cuantificable que se busca alcanzar con la implementación de una acción estratégica específica, representando el punto de llegada o el logro esperado.

Indicadores

Son las herramientas de medición que permiten evaluar el nivel de cumplimiento de las metas y el progreso de las acciones estratégicas. Se espera que dichos indicadores puedan reflejar el avance real y así, poder medir y verificar el cumplimiento de las Acciones. Los indicadores pueden ser de gestión, por resultados y por impacto.

Medios de verificación

Son la fuente de información o documentos que permiten comprobar y validar el cumplimiento de las metas e indicadores. Se espera que por medio de ellos la trazabilidad de los resultados sean transparentes y de fácil acceso y consulta.

Dicha verificación se podrá dar por medio de informes, registros, actas, fotografías, documentos oficiales, base de datos, sistemas de información, entre otras que los responsables consideren necesarias para dejar evidencia de la ejecución de las acciones.

Responsables

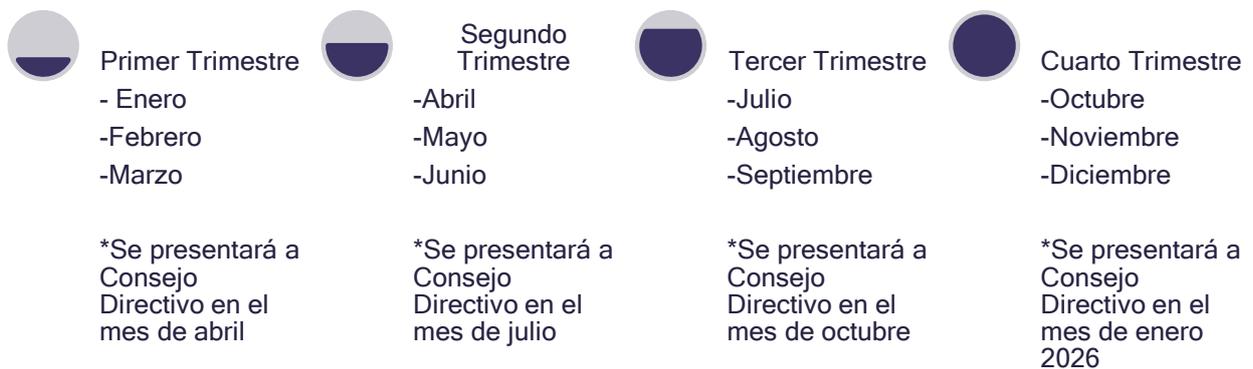
Para el cumplimiento de tales objetivos y proyectos estratégicos, es necesario identificar cuáles son las dependencias que conforman el FONAT. Según componentes de la matriz de ejecución del Plan Operativo Anual, las dependencias o unidades organizativas que tienen vinculación directa para llegar a consolidar los objetivos estratégicos señalados, mismas que están dentro del Organigrama Institucional: Dirección Ejecutiva, Secretaría del Consejo Directivo, Unidad de Auditoría Interna, Gerencia de Compras Públicas (GCP), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), Unidad Jurídica (UJU), Unidad Ambiental, Gerencia de Tecnología (GTE), Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI), Comisión Técnica de Evaluación Médica (CTEM), Unidad de Comunicaciones, Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), Gerencia de Administración y Finanzas (GAFI).

Serán aquellos que de manera individual o equipo de trabajo serán encargados de la ejecución y seguimiento de una acción estratégica específica. Se busca que exista un liderazgo activo y coordinado para promover el desarrollo en cada equipo, las competencias necesarias para la ejecución de todo el Plan Operativo Anual 2025. La participación de las Gerencias y Unidades para el cumplimiento de POA 2025 es la siguiente:

Eje	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Responsable	Acciones Estratégicas Específicas
1	1	1.1	Dirección Ejecutiva Secretaría de Consejo Directivo	11 7
		1.2	GAFI	29
			GCP	7
			Auditoría Interna	7
			UAIP	7
1.3	Unidad Ambiental	3		
	UGDA	7		
	GTE	8		
1.4	Unidad de Comunicaciones	4		
2	2	2	GTE	5
3	3	3	UJU CTEM	6 3
	4	4	Unidad de Rehabilitación	10
4	5	5	CONASEVI	12
	6	6		
5	7	7	ONASEVI	13

Cronograma de Ejecución

Será la planificación temporal que establecerá los momentos específicos para la implementación de cada acción estratégica. Como un anexo al presente Plan se agrega la Matriz del Cronograma de Actividades, las cuales presentan las acciones de cada una de las Gerencias y Unidades de la Institución, pudiéndose visualizar la programación de las actividades durante el 2025, incluyendo sus porcentajes de ejecución en cada acción. La programación se dividirá en 4 periodos:



Dentro de la Planificación se encuentra la siguiente distribución para el cumplimiento de cada Eje:

Eje Estratégico	Acciones Estratégicas Específicas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Cumplimiento
1 Organización y eficiencia institucional	93	30.05 %	24.37 %	24.38 %	21.19 %	100 %
2 Prestación de Servicios Online de forma eficiente	5	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	100 %
3 Atención Integral a las víctimas y a sus familias	19	25.00 %	25.26 %	25.26 %	24.48 %	100 %
4 Servicios de educación y prevención en seguridad vial	12	19.58 %	31.67 %	24.58 %	24.17 %	100 %
5 Observatorio Nacional de Seguridad Vial	13	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	100 %
5	142	24.93 %	26.26 %	24.84 %	23.97 %	100 %

Informes de monitoreo y seguimiento de Proyectos

Project Manager ha sido la herramienta utilizada para el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las acciones estratégicas establecidas anualmente. La ejecución del POA institucional correspondiente al año 2025, se ha distribuido en cuatro trimestres, los que indicarán las actividades de cada unidad organizativa, programadas para cada uno de estos periodos, así como los porcentajes de ejecución de dichas actividades.

El Project Manager permitirá realizar y agregar informes, capturas, fotografías, notas y demás que sustente, respalde y evidencia las tareas ejecutadas; permitirá una visualización de las tareas en un listado de peticiones, agrupadas y asignadas a cada unidad organizativa, mostrando su nivel de programación y ejecución de las mismas.

Estructura de POA 2025

Se pretende implementar para el POA 2025 una estructura por trimestre, la cual permitirá unificar las actividades de las diferentes unidades. Las características de la presente planificación serán:

Cada Unidad organizativa indicará el porcentaje de ejecución del trimestre.

El administrador del POA podrá cerrar el proyecto por cada trimestre, para su respectiva evaluación
(Con la finalidad de no alterar los porcentajes de los trimestres anteriores).

Se podrá delimitar las actividades por trimestre, de cada unidad organizativa (Por ejemplo: habrá unidades organizativas que tengan programadas actividades solamente en 2 de los 4 trimestres).

Permitirá tener un mejor control de la ejecución realizada, ya que en cada trimestre se podrá verificar lo programado y lo ejecutado (De esta manera se podrá visualizar el nivel de cumplimiento de acciones programadas contra las ejecutadas, midiendo nivel de desempeño)

Cada unidad organizativa tendrá un porcentaje gradual equivalente al porcentaje programado por trimestre.

Se evaluarán únicamente aquellas actividades que están programadas en el trimestre.

CONCLUSIÓN

La planificación estratégica es un proceso que refleja el compromiso institucional de transformar visiones en realidades concretas. Cada objetivo trazado, cada acción diseñada y cada meta propuesta representa la expresión tangible de las capacidades que como equipo FONAT podemos proyectar y construir el futuro que deseamos; la planificación tiene el propósito de generar un impacto positivo y transformador en El Salvador.

El presente plan de trabajo es el resultado de un proceso de reflexión, análisis y consenso institucional; además de ser un instrumento de gestión, es una declaración de propósito que articula nuestra misión, nuestros valores y compromisos con el desarrollo integral, reconociendo que el camino hacia la excelencia es un tránsito continuo de aprendizaje, adaptación y mejora constante.

Los desafíos a los que el FONAT puede enfrentarse, requiere no solo de una planificación meticulosa, sino de un espíritu de adaptabilidad, colaboración y apertura al cambio, y cada meta propuesta a alcanzar será el resultado del esfuerzo colectivo, de la sinergia entre las Gerencias y Unidades, y su inigualable capacidad de innovación. Es entendible que el contexto es cambiante y que la capacidad de adaptación será fundamental para materializar los objetivos propuestos. Por ello, se mantendrá un sistema de monitoreo y evaluación trimestral que permita realizar los ajustes necesarios sin perder de vista la visión fundamental.

La participación del Consejo Directivo, de la Dirección Ejecutiva, de las Gerencias y Unidades Organizativas y de todos los colaboradores del FONAT es fundamental para la construcción institucional, y su participación diaria y constante logrará un año mas logros de objetivos, convirtiéndose en un referente a nivel nacional.